



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011

CONCEJALES:

GRUPO PP

- D. JOSÉ JOVER SANZ
- D^a SONSOLES PORRAS LOZANO
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO
- D^a M^a DEL CARMEN ALONSO MATEOS
- D^a TERESA M^a FABA MARTÍN
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA
- D^a LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA
- D. PAUL RUBIO FALVEY
- D^a OLIVIA GARCÍA MOYANO

GRUPO PPVO

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO
- D^a LAURA SANZ MARTIN

GRUPO UPYD

- D^a M^a JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO
- D^a MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D^a ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ
- D^a ISABEL MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL: D^a PATRICIA MATA LÓPEZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL: D^a MARTA SAN PASTOR GARCÍA



MOTIVACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Considerando lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que en su apartado 1 preceptúa que "corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada".

Tras las elecciones municipales celebradas el pasado día 22 de mayo, y considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85 de 19 de junio, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que, en el artículo 37 establece que "Las Corporaciones Locales se constituyen en sesión pública, el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones", el Alcalde-Presidente en funciones resuelve convocar sesión plenaria.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del 11 de junio de 2011, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Tras dar los buenos días y la bienvenida a los señores concejales, vecinos y funcionarios presentes en este acto, la Secretaría General del Ayuntamiento informa que en esta sesión, convocada mediante Resolución de Alcaldía Presidencia nº 1890, se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, tras las elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011, así como a la elección del Alcalde Presidente.

Comparecemos ante ustedes D^ª Marta San Pastor García, Interventora de fondos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, y D^ª Patricia Mata López, Secretaria General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a efectos de celebrar sesión constitutiva de la corporación electa el día 11 de junio de 2011.

Se presenta, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico, los datos relativos al acta de arqueo y la documentación del inventario del patrimonio de la corporación.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución de la Corporación Municipal.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

La Secretaría General anuncia que la constitución se realizará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.2 del ROF y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Este último literalmente dice:

Artículo 195 (LOREG)

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

La Mesa de Edad estará integrada por el concejal electo de mayor edad, Don Manuel Rodríguez Alonso, y el de menor edad, Don Jorge Papadopoulos Izquierdo, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa. La Sra. Secretaria General ruega a los señores Rodríguez y Papadopoulos pasen a formar parte de la Mesa de Edad.

Seguidamente, el Presidente declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria General anuncia que a continuación se van a comprobar las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

credenciales presentadas con las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se comprobará el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Régimen Local (declaraciones de incompatibilidades y actividades y de bienes patrimoniales).

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES

El Presidente de la mesa de edad manifiesta que se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y procede, por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

La Secretaria General señala que, de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General referido a la toma de posesión de los concejales electos, en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

Añade el concejal de la mesa de edad, Sr. Papadopoulos, que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa del cargo cuando vayan siendo nombrados por la Secretaria.

La Secretaria General procede a nombrar a cada uno de los concejales electos por orden inverso a los votos obtenidos por su formación política, según sigue:

D^a Isabel María Martínez García, promete el cargo de concejal.

D. Juan Miguel Belmonte Gómez, promete el cargo de concejal.

D. Alejandro Francisco Herrera Insúa, promete el cargo de concejal.

D^a María Elena Altares Millán, promete el cargo de concejal.

D. Juan Carlos Bartolomé Muñumel, promete el cargo de concejal.

D^a Mercedes Yolanda Guío Cerezo, promete el cargo de concejal.

D. Jorge Papadopoulos Izquierdo, jura el cargo de concejal,

D^a María José Revaldería Martínez, jura el cargo de concejal.

D^a Laura Sanz Martín, jura el cargo de concejal.

D. Manuel Rodríguez Alonso, jura el cargo de concejal.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

D. Agustín Reguera Barba, jura el cargo de concejal.

D^ª Olivia García Moyano, jura el cargo de concejal.

D. Paul Rubio Falvey, jura el cargo de concejal.

D^ª Lourdes Menéndez Revuelta, jura el cargo de concejal.

D. Juan Manuel Godino García, jura el cargo de concejal.

D^ª Teresa María Faba Martín, jura el cargo de concejal.

D^ª María del Carmen Alonso Mateos, jura el cargo de concejal.

D. José Joaquín Navarro Calero, jura el cargo de concejal.

D. Miguel Ángel Ron Fernández, jura el cargo de concejal.

D^ª Sonsoles Porras Lozano, jura el cargo de concejal.

D. José Jover Sanz, jura el cargo de concejal.

Cada uno de ellos lee personalmente la fórmula mencionada y el Presidente de la mesa les pone la medalla de concejal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Manifiesta el Presidente de la Mesa de Edad que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto 707/79, esta Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

2.- Elección del Alcalde-Presidente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad explica que se va a proceder a la elección de Alcalde pero que, previamente, la Secretaria General dará lectura al artículo 196 de la Ley Electoral.

Artículo 196 (LOREG)

En la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Pregunta el concejal de menor edad de la Mesa de Edad si alguno de los concejales que encabezan su correspondiente lista no quiere presentarse como candidato.

D^a M^a José Revaldería Martínez, de UPyD y D. Agustín Reguera Barba, de PPVO, manifiestan que no se presentan como candidatos a la Alcaldía.

Pregunta el concejal de la Mesa de Edad si alguno de los concejales que encabezan su correspondiente lista quiere tomar la palabra previamente a la elección del Alcalde durante dos minutos.

Comienza este turno de intervenciones, siguiendo el orden inverso al número de concejales que haya obtenido, el candidato de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Juan Miguel Belmonte Gómez, manifestando a los compañeros de Corporación, vecinas y vecinos de Villaviciosa de Odón, que este acto está cargado de un fuerte significado democrático. Se trata de la conformación de la Corporación municipal según han mandado los ciudadanos con su voto. Estamos ante un acto solemne, pero no por ello debe dejar de ser cercano a la ciudadanía, y eso es lo que nos están pidiendo ahí fuera. Según las últimas encuestas, los políticos suponen el tercer problema de los ciudadanos, tras el paro y la economía. Es decir, para muchos ciudadanos formamos parte del problema y no parte de la solución y la conformación de esta mayoría de gobierno que se nos ha anunciado ayer, no hace sino confirmar esa idea. Saber gobernar con diálogo debería ser una asignatura obligatoria en el ejercicio de la política. El reparto de la tarta, para poder gobernar, no es un buen ejemplo para los ciudadanos.

Los acuerdos son deseables, pero los repartos ensucian el ejercicio de la política. Los jóvenes que han empezado estos movimientos, aunque no solo ellos están reclamando cambios, se ven en un mundo sin expectativas para desarrollar sus proyectos de vida y no ven que las fuerzas políticas actuales sean las herramientas para conseguir su futuro. El acuerdo entre estas dos fuerzas que se nos han anunciado y que han escenificado con histrionismo sus diferencias a lo largo de la campaña, no permite ser optimista ante este futuro. Son más de lo mismo. La política actual ha diseñado un modelo económico y social en el que no encajan nuestros propios hijos, aunque también empezamos a no encajar muchos más.

Desde Izquierda Unida compartimos gran parte de sus anhelos, de sus propuestas,



y porqué no decirlo, de sus estrategias.

La vida pública no se hace solo en las instituciones, ellos nos quieren hacer llegar que en la plaza y en las calles también se puede luchar para transformar la realidad, una realidad hostil que les han creado.

Desde esta institución, el grupo municipal de Izquierda Unida vamos a colaborar a resolver esos problemas que impiden a todos y todas desarrollar sus vidas de acuerdo a sus deseos. Porque desde este Ayuntamiento, podemos conseguir resolver gran parte de esos problemas. Pero todo ello no tiene sentido sin procedimientos transparentes y democráticos en los que los ciudadanos intervengan de pleno derecho. No basta con el voto, la democracia se ejerce todos los días, tanto desde dentro del Ayuntamiento como desde fuera. Nos preocupa que estas mayorías artificiales e interesadas que nos han anunciado, que buscan solo la obtención de poder, no van a colaborar en trabajar por una Villaviciosa mejor para todas y todos. Por todo ello hemos presentado nuestra candidatura para la Alcaldía.

Seguidamente interviene el candidato del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Carlos Bartolomé Muñumel, que, dando los buenos días a vecinos y vecinas y público en general, desea dar las gracias a los vecinos y vecinas que han apoyado esta candidatura y, por supuesto, a todos aquellos que han participado con su voto en estas elecciones, dando su confianza a los distintos partidos políticos, aunque en estos momentos muchos se sientan engañados y defraudados.

La política no es conocimiento, es opinión; no ideas lógicas, sino ideas razonables, de ahí que vocación política no deba confundirse con conocimiento experto, sino con compromiso personal, compromiso para con el vecino, compromiso de programa y de trabajo en la institución.

Ayer se firmó un pacto de gobierno, pacto entre el Partido Popular y el PPVO. Les deseo suerte porque la van a necesitar, y recordar que los errores que comete una persona los pagan unos pocos, pero los errores de un político perjudican a la inmensa mayoría.

Tenemos 4 años por delante llenos de promesas electorales que han de hacerse realidad, entre ellas:

- El saneamiento económico de este Ayuntamiento
- Una auditoria de cuentas



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

- La elaboración de la RPT
- El cumplimiento del Convenio Colectivo
- Una mejor distribución del gasto
- La supresión de tenencias de alcaldía
- La construcción del centro de salud con especialidades
- Un centro de día.
- La atención al medio ambiente
- Atención a todo el deporte sin exclusividades.
- La educación y la constancia en los servicios sociales.
- La congelación de impuestos y la minoración de tasas municipales.
- Junto con la creación de empleo

Estas serán nuestras prioridades. Para lograrlo deberá imperar la justicia en el reparto de los recursos y de las inversiones. Las imposiciones deberán dejar inmediatamente paso al diálogo, y la transparencia deberá anteponerse a la reserva.

El acta de concejal es un contrato con los ciudadanos. Contrato que hemos firmado en el programa electoral que presentamos en estas elecciones y por el que nos votaron a todos los partidos políticos. Programas que debemos cumplir y que se deben anteponer a cualquier interés partidista o personal, de lo contrario habremos engañado a los vecinos que son a los que verdaderamente representamos.

La participación ciudadana, la regeneración política y democrática y la honradez, junto con el control y fiscalización, son y serán la base principal de nuestra acción política en Villaviciosa. Acciones y valores que tenemos la obligación de cumplir y, sin duda, cumpliremos.

La tercera intervención corresponde a D^o María José Revaldería Martínez en representación de Unión Progreso y Democracia, quien manifiesta lo siguiente.

Nos presentamos aquí agradecidos por la confianza que han depositado nuestros vecinos en nosotros y conscientes del trabajo que nos espera. Hemos elegido entrar en política porque creemos que podemos acabar con las disputas mezquinas, las falsas promesas que hemos sufrido en los últimos mandatos, y venimos con el ánimo de construir en vez de destruir.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Hemos prometido a los ciudadanos que Unión Progreso y Democracia no va a implicarse en ningún caso en mercadeos para votar a un candidato de otro partido a la alcaldía a cambio de concejalías o puestos en la administración municipal, y vamos a mantener ese compromiso en todos los ayuntamientos, sin excepciones.

Queremos que nuestro capital político se base en nuestra credibilidad y coherencia, y eso es lo que vamos a hacer. Ratificar a nuestros votantes que no vamos a defraudarles en estos cuatro años y que seremos una oposición constructiva pero exigente y, como es natural, libre de cualquier pacto que nos reste autonomía. Por eso nos abstenemos en la votación.

Sabemos que hay mucho trabajo que hacer y actuaremos en todo momento con responsabilidad y sentido común. Promoveremos la gobernabilidad del municipio apoyando las iniciativas que se presenten, siempre mirando por el bien de nuestros vecinos con independencia del partido que las proponga y siempre sin defraudar, no solo a los casi dos mil ciudadanos que nos han votado, sino a todos los villaodonenses a quien también representamos en este ayuntamiento.

Lamentamos profundamente que ayer se produjera un pacto entre dos partidos que apenas comparten propuestas en sus programas, y que han manifestado en numerosas ocasiones evidentes animadversiones. Un pacto que lo único que refleja es el poco sentido democrático de algunos partidos que están acostumbrados a gobernar su pueblo como si fuera un cortijo, y el poco escrúpulo que han tenido en traicionar a su electorado, por mera ambición de poder. Este pacto es lo peor que le podía pasar a Villaviciosa y nos va a hacer muy difícil poner en práctica nuestra influencia en la política municipal. Pero no dejaremos de intentarlo.

Queremos aprovechar este momento para recordar a los ciudadanos que les necesitamos para regenerar la democracia en nuestro municipio. Que se sirvan de nuestro partido para ayudarnos en la tarea. Queremos recordarles que un pueblo, para regirse bien, necesita ciudadanos comprometidos y participantes, que exijan responsabilidades a sus gobernantes interviniendo en todo aquello que les compete. Villaodonenses, tenemos entre todos que impedir que, con este pacto, se vaya a seguir ejerciendo el abuso de poder al que nos tienen acostumbrados.

Siguiendo el orden establecido, interviene D. Agustín Reguera Barba en representación del Partido por el Progreso de Villaviciosa de Odón, con los siguientes términos.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Señoras y señores, buenos días a todos. Quiero saludar, en primer lugar, a los portavoces de los partidos, D. José Jover, D^a María José Revaldería, D. Juan Carlos Bartolomé y D. Juan Miguel Belmonte, y a todos los concejales electos. Especialmente un recuerdo para aquellos concejales que se han ido y que han estado estos últimos años y a los que deseo lo mejor. A todas las autoridades presentes en la sala, a los simpatizantes de todos los partidos y especialmente, a todos los vecinos.

Como muchos sabéis, me considero una persona abierta, sencilla, y cuya profesión me hace estar en contacto con toda clase de personas, lo cual va a incidir poderosamente en que el aspecto social vaya a tener un gran peso en mis actuaciones en este Ayuntamiento.

En estas elecciones se ha conformado un panorama político distinto al que tradicionalmente había en Villaviciosa y que se resume en que ninguno ha conseguido la mayoría absoluta. Esto ha originado que se iniciaran conversaciones entre los partidos, pero, sobre todo, entre los partidos afines.

Como resultado de dichas conversaciones, el PPVO ha decidido firmar un pacto con el Partido Popular para esta legislatura, y apoyar a D. José Jover Sanz como Alcalde. Es un pacto cuyo objetivo primordial es favorecer la gobernabilidad del municipio en una época marcada por una crisis política y económica como hacía muchos años que no se conocía, con cifras de paro inasumibles para el ciudadano.

La sensibilidad ante esta situación que padece España nos ha inducido a realizar un pacto de gobierno basado en unos principios que serán el eje de actuación en este Ayuntamiento. Austeridad en todos los actos, tanto en la gestión de las cifras como en los principios; transparencia en la gestión; atención al vecino, escuchar al vecino en todas las facetas en las que este Ayuntamiento nos pueda servir de ayuda.

Quiero trasladar mi compromiso sincero de trabajar para que los villaodonenses se sientan satisfechos y orgullosos de su pueblo y de los políticos que les representan.

Y, por último, un recuerdo para mi familia porque sin su apoyo no estaría aquí.

DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACION

La Secretaria General señala que, de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico Municipal se utilizará la votación secreta para la elección del Alcalde Presidente.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

El Presidente de la mesa de edad requiere a los señores concejales que se acerquen ante la urna para la emisión de su voto, a medida que la Secretaria General les vaya llamando.

La Secretaria General procede al llamamiento siguiendo el mismo orden que se siguió para el juramento o promesa de cargo de concejal.

Una vez efectuada la votación, la Secretaria General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón procede a la apertura de la urna y al escrutinio de los votos, con el siguiente resultado

D. José Jover Sanz	13 votos
D. Juan Carlos Bartolomé Muñumel	3 votos
D. Juan Miguel Belmonte Gómez	2 votos
Abstenciones	3 abstenciones

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

La Secretaria General manifiesta que queda proclamado Alcalde el concejal que ha obtenido la mayoría absoluta, D. José Jover Sanz, candidato de la lista presentada por el Partido Popular.

Asimismo, indica que el Alcalde elegido tiene que prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido, por lo que ruega al Sr. Jover que se acerque al atril para tomar posesión del cargo.

El Sr. Alcalde electo lee por sí la fórmula de juramento.

Interviene de nuevo la Secretaria General para indicar que le posesionan del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y que le hace entrega del bastón de mando y demás símbolos representativos de su cargo.

Cumplidas sus funciones, señala el Presidente de la Mesa de Edad, que ésta queda formalmente disuelta y solicita al Sr. Alcalde que presida la sesión.

Asumiendo la presidencia de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para manifestar lo siguiente:

Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, amigas y amigos todos. Muy buenos días.



Se abre hoy una nueva legislatura y, antes de nada, quiero empezar este discurso, que pretendo sea breve, agradeciendo y felicitando.

Empiezo por agradecer el ejercicio de responsabilidad democrática de todos los villaodonenses que acudieron el pasado día 22 a las urnas, y la confianza que han depositado, en forma de voto, en la candidatura del PP; el compromiso y aval a quienes han apoyado mi investidura como alcalde; el esfuerzo y trabajo a mis compañeros de partido y a mis colaboradores; el aliento y la comprensión a mis amigos y familiares; y las ganas y el compromiso a los concejales que me acompañarán en las labores de gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse. Estoy absolutamente seguro de que estarán a la altura del trabajo a realizar.

Quiero, en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales y concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la ideología de cada cual y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, los villaodonenses nos han encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia, trabajar por Villaviciosa, por su presente y por su futuro.

Deseo además dar la bienvenida especialmente a aquellas personas que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos. Hay aquí muchos concejales y concejalas noveles, a quienes animo especialmente en la siempre apasionante tarea del servicio al ciudadano.

Ser concejal es una gran responsabilidad y un enorme privilegio que implica un contacto directo e intenso con el vecino para, de esta forma, poder erigirnos en altavoz de sus necesidades.

Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa es, desde hoy, la tarea que se nos encomienda.

Así pues, señoras y señores concejales, bienvenidos a esta casa que es la casa de todos.

Desde aquí he de decir que confío en que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponde, aportaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar a los vecinos de nuestra querida Villaviciosa.

Y no solo confío; voy más allá; estoy completamente seguro de ello.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Ahora bien, los vecinos han hablado, han decidido y, desde mi punto de vista, en gran medida han ratificado las grandes líneas políticas de la pasada legislatura.

Asumo pues, con el debido agradecimiento, el respaldo ciudadano que mayoritariamente ha recibido el Partido Popular pero, evidentemente soy consciente de que la lista que encabezo no goza del apoyo de una mayoría absoluta, lo que requiere un claro ejercicio de humildad, de autocrítica y de análisis que, les aseguro, hemos hecho y seguiremos realizando.

La nueva realidad política municipal, con su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que ni debemos, ni podemos, ni queremos desoír. Los villaodonenses han reclamado una mayor pluralidad y, por tanto, nos demandan más diálogo entre los partidos y un mayor acercamiento en las respectivas posturas. Todo en pos de una gestión solvente y resolutive.

Atravesamos momentos complicados en una difícilísima coyuntura económica que requieren seguridad, confianza, rapidez de respuesta y un programa sólido. Villaviciosa necesita el gobierno más fuerte y más representativo posible.

El diálogo con los diferentes grupos políticos y la necesidad de acercamiento han cristalizado ya en una integración en el equipo de gobierno de los 3 concejales del PPVO.

Se trata de un acercamiento natural de posturas, basado en la proximidad ideológica que ha permitido, tras intensas conversaciones, poner de manifiesto las coincidencias de visión sobre los principales problemas y necesidades de Villaviciosa, así como de sus cauces de solución.

La común voluntad de cooperar y las citadas coincidencias, han permitido el acuerdo de investidura y gobernabilidad alcanzado entre el Partido Popular y el Partido por el Progreso de Villaviciosa de Odón, que estoy convencido no será obstáculo para el obligado y necesario diálogo con el resto de las fuerzas políticas, pues así lo han reclamado los ciudadanos, y a ello me voy a aplicar como Alcalde.

Capacidad de compromiso, diálogo y decisiones compartidas son, por tanto, los pilares de esta legislatura que hoy inauguramos.

Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para asumir el reto, escuchar lo que los ciudadanos nos han dicho y trabajar todos en la misma dirección. No en vano creo firmemente que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el municipio no significa renunciar a convicciones ideológicas, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Y eso, señores, es en resumen el núcleo de nuestra tarea. Lograr que el vecino de Villaviciosa se sienta escuchado y atendido, respondido en sus demandas, con sus necesidades cubiertas y con la debida confianza en la gestión y capacidad de respuesta y trabajo de sus representantes municipales. De todos sus representantes municipales.

Por ello, tiendo la mano en este mismo momento a todas las fuerzas políticas de la Corporación. Todos los que esta mañana nos sentamos aquí tenemos la responsabilidad de representar y defender a los villaodonenses que han depositado su confianza en nosotros. En estos momentos nada sencillos, en estos tiempos de crisis y dificultad, Villaviciosa nos necesita a todos.

Señoras, señores, es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. En el debate enriquecedor de acercar nuestras posturas, todos nos daremos cuenta de que al final, en nosotros, en todos y en cada uno, con nuestras diferencias y singularidades, subyace un interés conjunto y común, el interés por los villaodonenses y su calidad de vida.

Así pues, el indispensable papel de oposición, de control y fiscalización del gobierno, no debe ser obstáculo para que intentemos llegar a acuerdos en los asuntos esenciales para el devenir de este municipio.

Tomo pues hoy el bastón de mando de esta Corporación, con la certeza de que ésta ha de ser la legislatura del consenso, y que mi labor ha de ir encaminada precisamente a intentar propulsar esos acuerdos, tanto en la formación del nuevo gobierno municipal como en la articulación y definición de las políticas estratégicas sobre las que tendremos que decidir en el futuro inmediato.

Todos sabemos bien los tiempos que corren, por ello es indispensable que las primeras medidas que se adopten vayan encaminadas a la necesaria austeridad y contención del gasto.

Adelanto hoy mi intención como Alcalde y que, además del PPVO, estoy seguro que todos compartirán. Y, son las siguientes medidas de austeridad de implantación inmediata:

- o Compromiso firme de apostar por la austeridad y contención del gasto público durante toda la legislatura.
- o Reducción y congelación de impuestos y tasas municipales. Reducción de la tasa de vados en un 50%.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

- o Garantizar el cumplimiento con el Plan de Saneamiento 2011-2015.
- o Seguir escrupulosamente las directrices de la oficina del control del gasto.
- o Reducción de un 25% sobre los actuales Tenientes de Alcalde y estos a su vez no tendrán remuneración, salvo cuando ejerzan como tales.
- o Reducción de un 20% en el número de concejales con dedicación.
- o Reducir un 20% el personal eventual, manteniendo una persona con media dedicación por cada uno de los cinco grupos políticos.
- o Uso restrictivo del coche oficial, con dos intenciones,
 - Ahorro de combustible
 - Compartir el conductor/escolta con la actividad de conserje del Ayuntamiento.
- o Gastos de protocolo. Reducción en un 65% de la partida destinada a este capítulo.
- o Reducción de gastos de un 15% en la revista municipal.
- o Reducción de un 20% en gastos de comunicación institucional.
- o Reducción entre un 15 y un 20%, como mínimo, en telefonía móvil.
- o Apoyo al comercio local. Reduciendo un 50% de la tasa por ocupación de la vía pública de terrazas y veladores.
- o Se realizará un informe para conocer el estado actual de las cuentas del Ayuntamiento.
- o En la presente legislatura no se acometerá ninguna actuación en la zona de El Vaíllo.
- o Todos los grupos podrán disponer de un local para trabajar como partido, sin perjuicio de la posibilidad de usar la sala de reuniones destinada a consulta de expedientes.

Mi segundo mandato como Alcalde tiene unas líneas estratégicas eminentemente sociales.

Así pues, creemos firmemente que corren tiempos de realizar una política cotidiana y cercana, que se ocupe primordialmente de los problemas diarios de nuestros vecinos. Una política de puertas abiertas, de escucha y atención con especial incidencia en los



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

más desfavorecidos.

Y termino ya incidiendo de nuevo en mi firme voluntad de diálogo, en la necesidad de una intensa colaboración real y transparente entre todos los grupos políticos que nos permita, al final de la legislatura, sonreír con la satisfacción del deber cumplido.

Muchas gracias a todos.

Y siendo las 13 horas y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

Patricia Mata López



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es